

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

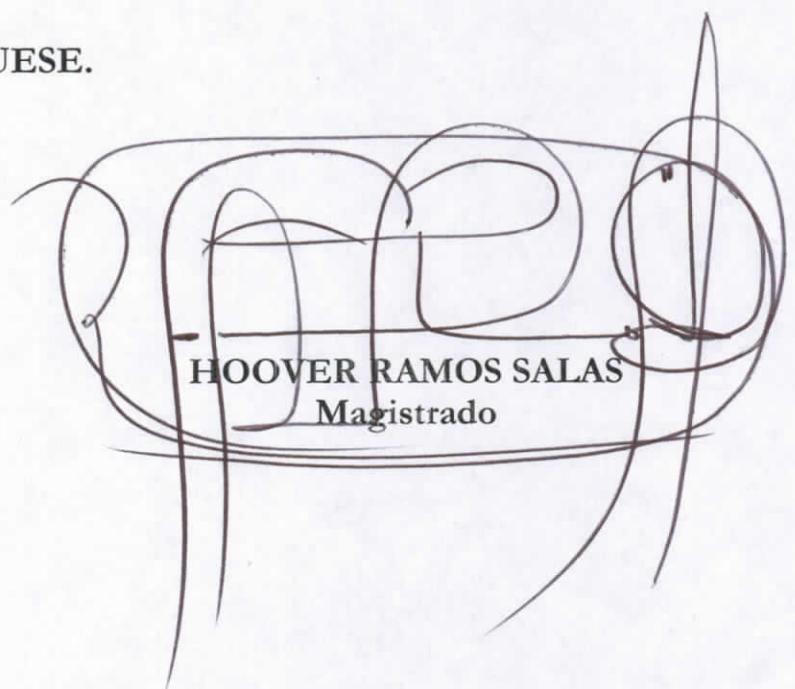
HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), siete (7) de abril de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44.001.31.05.001-2014.00221.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral de RAFAEL GUILLERMO DAZA CUELLO contra COLPENSIONES y DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

Señálase el próximo trece (13) de julio a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para alegaciones y decisión en el proceso referenciado, diligencia a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

**NOTIFÍQUESE.**



HOOVER RAMOS SALAS  
Magistrado

TL 63/HG